



ACUERDO

ACUERDO No. 34

17 de junio de 2003

Por medio del cual se aprueba el ajuste al Plan de estudios de la Especialización en Desarrollo Humano según el decreto 808.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de junio de 2003, aprobó modificar el Plan de Estudios ajustado a Decreto 808 de 2002, de la Especialización en Administración del Desarrollo Humano, Facultad de Ingeniería Industrial.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios de la Especialización en Administración del Desarrollo Humano, ajustado a Decreto 808 de 2002 así:

CP	S	CS	CA	ASIGNATURA	HT	HP	HSA	TH	NS
CURSOS NIVELATORIOS									
43	0	1	0	Comprensión de Lectura en Inglés	4	5	18	27	4.44
43	0	2	0	Estadística Básica	4	5	18	27	3.33
43	0	3	0	Informática Básica	4	5	18	27	3.33
PRIMER SEMESTRE									
43	1	1	5	Informática	5	4	27	36	6.66
43	1	2	4	Enfoque Histórico del Trabajo	5	4	18	27	6.66
43	1	3	4	Ciencia Tecnología y Desarrollo	5	4	18	27	6.66
SEGUNDO SEMESTRE									
43	1	1	6	Gestión Administrativa	4	5	18	27	10
43	1	2	6	Derecho Laboral	5	4	18	27	10
TERCER SEMESTRE									
43	1	1	6	Técnica de Administración de Personal	5	4	18	27	10
43	1	2	6	Gestión Financiera de la Administración de Personal	4	5	18	27	10
CUARTO SEMESTRE									
43	1	1	6	Sicología Organizacional	4	5	18	27	10
43	1	2	5	Salud Ocupacional	5	4	18	27	9
43	1	3	5	Monografía de Grado	2	0	4	6	40

Total Créditos 53

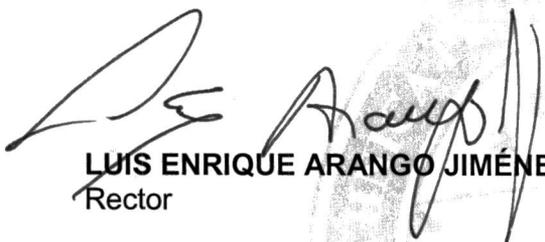
CP	CÓDIGO DEL PROGRAMA
----	---------------------

S	SEMESTRE
CS	CONSECUTIVO
CA	CREDITOS ACADÉMICOS
HT	HORAS TEÓRICAS
HP	HORAS PRÁCTICAS
HSC	HORAS SIN ACOMPAÑAMIENTO
NS	NÚMERO DE SEMANAS POR PERIODO ACDÉMICO
TH	TOTAL HORAS

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira a los 17 días del mes de junio de 2003



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario